

# BOLETIN DOMINICAL

CONSAGRADO Á PROPAGAR LA SANTIFICACION DE LOS DIAS FESTIVOS.

DIRECTOR,

D. ZACARIAS METOLA, CANÓNIGO LECTORAL.

Y acabó Dios su obra; y reposó el día séptimo.  
Y bendijo el día séptimo, y santificólo.  
Gen. Cap. II. v. 2 y 3.

Santificar las fiestas.

(Tercer mandamiento de la ley de Dios.)

## De la Asuncion de la Virgen Maria.

(Continuación.)

Todos los misterios de nuestra Religion católica, son incomprendibles para la razon humana, que no solo es impotente para comprenderlos, sino que, ni aun conocerlos podría, si Dios no se hubiese dignado revelar á las inteligencias humanas este mundo de verdades divinas que llamamos misterios, esto es, verdades sobrenaturales que exceden la capacidad de la razon y no pueden ser descubiertas, ni comprendidas por la humana inteligencia. Pero los misterios de nuestra fé, aunque incomprendibles tienen para seducir la inteligencia todos los atractivos del corazon. Oscuros en sí mismos, iluminan cuanto les rodea, y con ellos está relacionado; permaneciendo impe-

netrables á nuestra mirada, todo lo penetran y esclarecen con su vivo y apacible resplandor. La razon del católico iluminada por la fé vé mejor las verdades del orden natural, y con la revelacion de los misterios se presenta á su vista, convidándole á saborearlas, y enriquecerse con ellas en el delicioso festin de las verdades sobrenaturales y divinas que la bondad de Dios ha preparado en la Iglesia católica para los entendimientos dóciles y humildes, designados por el divino Maestro con el nombre de *pequeñuelos, parvulis*, en contraposicion de los *sábios orgullosos y los prudentes segun la carne* á quien Dios justamente niega su gracia y el tesoro de sus revelaciones.

Y esta luz sobrenatural y divina descendiendo de las luminosas alturas de la inteligencia á las sa-

gradas riveras del corazon, fortificalo para el bien y prepara sublimes ascensiones mediante las cuales se eleva á la contemplacion de los bienes eternos y emprende animoso las jornadas de la virtud para merecerlos y lograr su eterna posesion. Tales son los efectos que produce en las almas piadosas el simpático misterio de la gloriosa Asuncion de Maria á los cielos. El solo basta para orientarnos en nuestra trabajosa peregrinacion por este desierto del mundo, matizado de espinas y abrojos; con su luz se esclarece el problema de nuestra vida terrena, recibe solucion satisfactoria el enigma de la vida futura, y ofrece á los viajeros del tiempo auxilios eficaces para arribar felizmente á las risueñas playas de la eternidad.

Contemplad la gloria de Maria en el misterio de su Asuncion, desde que sale triunfante de su sepulcro hasta que ocupa radiante de alegría su trono de Reina al lado del trono de su Hijo. Murió, es verdad, como su Hijo, pero su muerte no fué como la nuestra estipendio del pecado, sino exigencia de la naturaleza. Murió, y bajó su cuerpo á la tumba como el cuerpo de Jesús, pero no fué pasto de los gusanos, ni víctima de la corrupcion. ¿Cómo habia de

serlo aquella carne purísima, jamás contaminada de la culpa, inmune de toda mancha, siempre limpia desde el primer instante de su milagrosa y dichosísima Concepcion? Las obras de Dios son perfectas. Entre las obras de la naturaleza y de la gracia descuella la Virgen como un portento, nunca visto ni oído de las gentes. Por sus méritos y virtudes se eleva sobre los ángeles y los hombres; por sus grandezas y privilegios está sobre todos los poderes y grandezas del cielo y de la tierra. Fué elegida para los mas grandes oficios y sacrificios, concebida sin pecado, adornada en su Concepcion de los mas ricos dones de la naturaleza y de la gracia, elevada á la mas alta dignidad que existe sobre la tierra, enriquecida con privilegios extraordinarios y sublimes prerrogativas. Y como segun principio filosófico indiscutible á cada esencia siguen naturalmente sus propiedades, á menos que algun obstáculo poderoso impida su desenvolvimiento, y manifestacion, calcúlese la suma de virtudes y el tesoro de merecimientos que reunió la Santísima Virgen durante su larga vida; pero ¿quién puede calcularlos? Sus grados de virtud y santidad han de medirse por los grados de gracia que

recibió desde su Concepcion hasta su muerte. ¿Y quién puede contarlos? El celestial embajador la proclamó *llena de gracia*, y desde este momento no cesó de acrecentar su tesoro, mereciendo con su fiel cooperacion que el Señor multiplicase sus gracias y las derramase sin medida en aquel corazón, vasto como el mar para recibir en su seno los rios de la gracia, inmenso como el firmamento para ser adornado con la belleza y resplandor de todas las virtudes.

Abismo de gracia, la llaman los Doctores; Océano de perfecciones, cuya grandeza y hermosura celebraron los profetas, cantaron los ángeles, y predicaron los hombres sin que despues de tantos siglos se haya agotado ni se agotará jamás la fuente de sus alabanzas.

Ahora, si la Virgen adorable ha de figurar la primera entre las obras de Dios; si los fines han de corresponder á los principios; si el santuario de la Divinidad ha de tener una cúpula correspondiente á la grandeza y hermosura de su sagrada fábrica y esta obra de las divinas manos, portento de la eterna sabiduria, del amor infinito, y del infinito poder ha de obstar digao remate y perfecto coronamiento, preciso es con-

venir en que María salió triunfante de su sepulcro, y fué llevada á los cielos, donde se sienta al lado de su Hijo como Reina de los ángeles y de los hombres. Su salida de este mundo debia de estar libre de la tiranía de la muerte y de los horrores del sepulcro, como su entrada lo estuvo de la tiranía del demonio y de las miserias del pecado.

Una Concepcion purísima, seguida de una vida llena de gracias y de virtudes pedia una muerte preciosa, seguida de una Asuncion gloriosísima, y coronada con diadema de honor y de gloria superior á todas las coronas, é investida de una soberanía efectiva sobre los cielos y la tierra. El Real Profeta predijo esta gloria de María, y nosotros celebramos gozosos su cumplimiento. *Dominus custodiat introitum tuum et escitum tuum*. Y nuestro gozo será cumplido si tomamos las enseñanzas que se desprenden de este misterio para que nos sirvan de luz y direccion en el gobierno de nuestra vida.

(Se continuará.)

Z. M.

---

## VARIEDADES.

### LA PLAZA DE SAN FRANCISCO.

I.

Ni el viajero que por primera vez se

sienta al pie de los pródigos y frondosos naranjos de la Plaza de San Francisco en Valencia, ni muchos de los hijos del país, indiferentes á los recuerdos históricos que les rodean, podrían sospechar ciertamente que en aquel mismo sitio se decidió, en los últimos tiempos de la dominación árabe, la conquista de la ciudad por las armas cristianas.

En el espacio de terreno que comprende la citada plaza, mas la extensa área de la Iglesia y convento de San Francisco habilitado para cuarteles de Caballería y de infantería, levantábase en aquella época el suntuoso palacio del moro Zeit Abu Zeit, cuyos parques y jardines comprendían los dilatados terrenos que actualmente ocupan la estación, talleres, almacenes y todas las dependencias de la vía férrea, y aun se extendía la huerta del citado palacio hasta mas allá de la puerta actual de San Vicente, incluso el terreno que ocupa hoy la edificación desde el convento hasta San Gregorio, y desde este punto hasta los ya referidos.

De todos los personajes que figuraron en el largo período de la dominación mahometana en Valencia solo el nombre del moro Zeit se ha hecho popular en la ciudad del Turia, por haberle inscrito en una calle moderna, y aunque no era ésta la mas á propósito para rotularla así, es no obstante de las pocas de la capital que llevan un nombre razonable, bajo el punto de vista histórico.

Era Zeit Abu Zeit, llamado en las crónicas árabes Cid Abu Abdhalla Muhammad ben Almanzor, hermano del Emperador Yussuf, el cual se habia envalentado por los triunfos que alcanzara so-

bre los cristianos en las memorables jornadas de Zalaca y de Alarcos; pero aniquilados los moros en la gloriosísima batalla de las Navas de Tolosa, disgustóse el Emperador con los primeros caudillos de su ejército, á quienes hizo decapitar y entregando el gobierno de las provincias españolas á sus hermanos, regresó á Marruecos para no cuidarse ya de otros asuntos que los halagos y deleites del harén.

Gobernaba Zeit Abu Zeit en Andalucía cuando falleció su hermano el Emperador. Los trastornos políticos que sobrevinieron en Sevilla, en Granada y en Murcia obligaron al Príncipe Zeit á encargarse del gobierno de Valencia á nombre del Emperador su sobrino, no á título de Rey, como dicen las crónicas cristianas, sino como Gobernador general del Reino. Era á la sazón *vali* ó prefecto de la ciudad y General de ejército un nieto del Rey Aben Sad, llamado Abul Giomail Zeyan ben Mudafe Algiozami beu Mardinis, conocido en nuestras crónicas con el conciso nombre de Zaen.

Tocaba á su fin el imperio de los almohades en España; Príncipe de aquella dinastía, Zeit Abu Zeit contaba con muchos enemigos que deseaban derribarle y con pocos partidarios dispuestos á defenderle. Su despótico gobierno y la inmoralidad política de su administración enemistáronle con los buenos muslines, no obstante los elogios que ha merecido de los cronistas españoles, por su feliz inspiración de convertirse al cristianismo.

Su gobierno en Valencia hubiese pasado como el fulgor de un meteoro, si la casualidad, prevista y decretada siem-

pre en el libro misterioso del destino de los hombres y de los pueblos, no hubiese venido en su auxilio, haciéndole prolongar su gobierno algún tiempo mas, para que viniese la ciudad de Valencia por este medio á poder de las armas cristianas.

Dos caballeros de la primera nobleza aragonesa, llamados D. Blasco y D. Artal de Alagon, habían sido desterrados de aquel Reino por el jóven D. Jaime el Conquistador, y al salir de Aragon, seguidos de sus deudos y servidores, vinieron á Valencia á servir al moro Zeit Abu Zeit, á quien defendieron valerosamente de sus enemigos y le aseguraron en el gobierno de la ciudad, donde apenas podía ya sostenerse.

El lector habrá de dispensarnos todos estos detalles históricos que le ofrecemos para mayor claridad de la tradicion.

## II.

Hacia el año 1226 hallábanse en Valencia dos frailes Franciscos, sacerdote uno de ellos y el otro leigo, nombrados Fr. Juan y Fr. Pedro. Habían recorrido casi todo el territorio aragones predicando el Evangelio, y desde Teruel trasladáronse á la ciudad moruna del Guadaluar para continuar sus predicaciones entre los mozárabes y ganar por este medio la palma del martirio. Llegados efectivamente á Valencia, buscaron alojamiento en el barrio de los *Rabantins*, nombre que se daba á los cristianos españoles que residían en la ciudad desde el tiempo de los godos.

Cátedra de sus sagrados discursos fué la iglesia del Santo Sepulcro, donde los cristianos sostenían el culto de la verda-

dera fé, y allí acudieron todos los de la ciudad y de sus contornos á oír la palabra divina que brotaba de lábios de Fr. Juan, el religioso franciscano.

Entre el numeroso auditorio que se reunía diariamente en la iglesia á oír las elocuentes homilias de Fr. Juan, hallábanse casi siempre los caballeros aragoneses ya citados, los cuales disfrutaban de gran ascendiente en el ánimo de Zeit Abu Zeit. Puestos en comunicacion los religiosos y los caballeros, alcanzaron aquéllos de éstos cierta autorizacion oficiosa para extender sus predicaciones por las calles públicas de la ciudad. Precisamente profesaba el Príncipe moro odio implacable á los cristianos, aunque retenía á su lado á los caballeros aragoneses por los relevantes servicios que le prestaban, mas no por consideraciones de linaje ni de secta, y á quienes no mostró nunca el debido agradecimiento.

Las protestas de los arábes contra las predicaciones de los cristianos eleváronse á ruidoso clamoreo, que no tardó en llegar á oídos de Zeit Abu Zeit, á quien dirigiéronle sus alfaquíes serias quejas por la libertad otorgada á aquellos religiosos, que públicamente dirigían una ofensa á los sentimientos del pueblo musulman.

Zeit Abu Zeit hizo llamar á los Franciscanos.

—Hanme dicho que predicáis públicamente doctrinas por las calles de Valencia,—dijo Zeit á los religiosos.

—Te han dicho la verdad, Príncipe,—contestó Fr. Juan.

—Mi ley prohíbe semejantes predicaciones; mi autoridad os ordena que no

propaguéis vuestras doctrinas mas allá del templo de los cristianos, que los musulines tienen á bien respetar y yo protejo generosamente, manteniendo á todos en los límites de su libertad personal y del respeto que deben al Estado. Idos.

—Nos vamos ya, Príncipe, mas no á encerrarnos en el círculo que nos limitas, sino á continuar nuestras predicaciones por las calles públicas de la ciudad.

—¡Comol! ¿Os ariais oponeros á mi mandato?

—No tienes autoridad sobre nosotros, ni ningún Príncipe de la tierra es superior á nuestra ley.

—¡Insensatos! Os mando por última vez que no prediquéis en Valencia fuera del templo que para ello tenéis destinado.

—No obedeceremos tus órdenes, Zeit; los apóstoles de Jesucristo recorrieron todas las naciones difundiendo la luz del Evangelio, y nosotros, sucesores de ellos aunque indignos, hemos de cumplir la misión que nuestras santas doctrinas nos imponen.

—Salid de aquí, miserables. Si la vida tiene algún valor para vosotros, la conservareis únicamente observando mis prescripciones.

Salieron los frailes del palacio de Zeit Abu Zeit, donde penetraba poco después D. Blasco de Alagon, llamado por el Príncipe almohade.

Refirió este al aragones la escena que acababa de tener lugar, y se quejó de la insolencia, decía, de los religiosos á quienes no había hecho arrancar la vida por respeto á sus servicios y á su amistad.

—No conseguircis, señor,—contestó D. Blasco,—lo que deseáis. Los ministros

de la religion cristiana están autorizados para predicar el Evangelio en todas las regiones, y obligados á difundir sus doctrinas por todos los pueblos y naciones.

—Y los Príncipes de los pueblos que profesamos otra secta y guardamos fielmente la ley del Profeta, estamos obligados también á cercenar la cabeza de los audaces cristianos que vengan á sotiviantar con sus predicaciones el ánimo de nuestros súbditos, y á turbar la paz del Estado.

—No hareis tal cosa, Zeit, porque desde el Rey hasta el último siervo de mi nación se levantarán indignados contra vos, y todo el poder de mi Soberano caerá sobre vuestro pueblo pidiendo venganza del acto que os proponéis ejecutar.

—Pues escribid á vuestro Rey que no deje salir de sus Estados á esos frailes predicadores, y evitará todo motivo de rompimiento entre su pueblo y el mio, cuando ningún daño por nuestra parte le hemos hecho.

—La jurisdicción de mi Rey no alcanza á las predicaciones de los ministros de la religion; éstos obedecen, en asuntos de su ministerio, al Vicario de Jesucristo, que es la cabeza visible de la Iglesia.

—Nada tengo que ver con el Jefe de la Iglesia, á quien no conozco. Os he llamado simplemente para haceros saber que si esos misioneros cristianos se extralimitan de las órdenes que les he dado, haré rodar su cabeza por el suelo.

—Pues si á tanto os atreveis, Príncipe, no lo hagais sin darme licencia para retirarme á mi reino con todos los aragoneses que me acompañan.

—¿Cómo! ¿A tal extremo llevais vuestra susceptibilidad, D. Blasco?

—Sí, pues creerian los míos que autorizaba con mi presencia un crimen que debo evitar á todo trance, cuando estoy en el caso de proteger á los misioneros cristianos.

—¿Crimen llamais á un acto de equitativa justicia, en un Príncipe que defiende la paz de sus súbditos?

—Dadle el nombre que gustéis, y obrad como mejor os parezca; pero os prevengo que si cometéis un atropello con los indefensos franciscanos, provocareis la venganza de mi nación y puede costaros la pérdida de vuestro reino.

—Exajeráis, D. Blasco.

—No, Príncipe.

—Sea como quiera, no debo dar importancia á vuestros consejos, que por otra parte estimo en mucho y sabéis que agradezco. Mas aunque creyera perder mi reino, no dejaría de administrar justicia, cumpliendo con la obligación que tengo de mantener en paz á mis súbditos, sublevados contra las predicaciones de esos cristianos.

### III.

El día 24 de Junio, en que la Iglesia cristiana celebra la festividad de la degollación de San Juan Bautista, presentaba el patio del palacio donde residía Zeit Abu Zeit el fúnebre aparato de un acto de justicia que iba á tener lugar allí mismo.

Dos filas de soldados con los alfanjes desnudos extendíanse á ambos lados custodiando á los maniatados religiosos que permanecían en el centro del patio.

Mientras esperaban la orden de la ejecución, dirigíanles los soldados denues-

tos é imprecaciones, mofándose de los misterios de su religion, contraria á la ley del profeta. Exhortaban en cambio los religiosos á aquellos hombres á que abandonasen sus falsas creencias y abrazasen la fé del cristianismo como única religion verdadera.

Un oficial de policía se presentó ante los misioneros para conducirlos á presencia del príncipe.

Llegados á la regia estancia, recibióles Zeit Abu Zeit con severo semblante, cuyo ceño contrastaba con la tranquilidad y entereza de los dos franciscanos.

—Osasteis desobedecer mis órdenes, —dijo,—y os ofrecí hacerlos degollar, cualquiera que fuese el precio en que tuviéreis la vida. Si pensásteis salir airoso con vuestra terquedad, os engañásteis, porque todo el poder de vuestras creencias y del Dios á quien adorais no bastará á libertaros de mi severa justicia.

—Sabiamos de autemano, príncipe infiel, el destino que Dios nos reservaba en la tierra. Sabiamos que mereciamos al fin la gloriosa palma del martirio, que el Dios omnipotente reserva á sus hijos predilectos. Sabiamos tambien que, para mayor honra nuestra, nos destinaba Dios para morir, sin tú saberlo, el mismo día en que murió el precursor del Mesias, y que nos reservabas el mismo género de muerte que sufrió San Juan Bautista. Todo esto lo sabiamos con la misma certeza con que sabemos que es necesaria nuestra muerte para que á la vista de ella abras tus ojos á la luz de la verdadera fé y te conviertas al cristianismo.

—¡Yo cristiano!—Locos sois para venir con semejantes patrañas á un príncipe musulmán que corre por sus venas la sangre de mi egregia dinastía.

—Ni tu sangre ni tu poder te han de salvar de la ruina que te amenaza, ni de la pérdida de tu reino, del que vas á ser arrojado en breve. Pero Dios no quiere tu perdición; dispuesto tiene que abrace su ley para concederte la ventura que no gozarán los príncipes de tu familia. Y pues sabes ya que la muerte ni nos acobarda ni nos sorprende, y que la deseamos como glorioso tránsito de la tierra al cielo, apresúrate á dar la orden que acabe con nuestras vidas, que antes que castigo de nuestras faltas, recibiremosla como premio de nuestros escasos merecimientos.

—Y si yo os hiciera merced de la vida á condición de que abandonaseis inmediatamente el suelo de Valencia, ¿qué haríais?

—Despreciar tu perdón y tu justicia, y proseguir nuestras predicaciones en la ciudad, hasta que Dios se dignara llamarnos á su lado, según pluguiera á sus altos designios.

—Pues place á sus designios que termine hoy vuestra vida, porque vais á morir ahora mismo.

—Así debía suceder, y te damos por ello la bendición que ha de regenerar tu alma redimiéndote del error y del pecado. Hoy hemos rogado á Dios por tí en acción de gracias por la honra que nos dispensas concediéndonos la corona del martirio, y Dios se ha dignado revelarnos que morirás en su gracia después de recibir el agua del bautismo.

Fr. Juan extendió su mano derecha y bendijo solemnemente al moro como si fuese ya cristiano.

Los dos religiosos cayeron de rodillas para elevar al cielo su plegaria.

Zeit Abu Zeit hizo una señal al oficial que aguardaba, y los dos cristianos fueron sacados de allí y trasladados al patio.

Un momento después habían dejado de existir. Sus cabezas fueron separadas del cuerpo, y sus almas volaron á la eternidad para descansar en la dichosa morada de los santos mártires.

Poco después salía por la puer de Troteros una lucida cabalgata de caballeros cristianos que abandonaban el suelo de Valencia para restituirse á su tierra nativa en el reino de Aragón.

Eran D. Blasco y D. Artal de Alagón que iban con su comitiva á buscar al joven rey D. Jaime su señor natural, para referirle cuanto habían visto en el reino de Valencia, aconsejándole que emprendiese su conquista, á la que ellos le guiarían como prácticos en el terreno é impuestos en la lengua, usos y costumbres de los moros. Aprovechó D. Jaime el consejo de sus caballeros, y desde entonces comenzó á prepararse para llevar á cabo la difícil y gloriosa conquista de Valencia.

(Continuará.)

JUAN BAUTISTA PERALES.

